



Del Rey Marqués

SELLO CUARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OVARENTA.

D. Joseph de Castro Salazar, Correo y Capitan  
agencia de esta Ciudad y los S. D. Juan Ruiz de Qui-  
ros, D. Xpoual Joseph de Aguilar, D. Gaspar  
Lazaros Vidanis, D. Miguel de Sevilla, Ma-  
theo Perez etudela =

D. Bernabe Loran, D. Andres Murriano Cavallero,  
D. Roque Ruiz Sevilla =

Salve publica La Ciudad: Dixo queriendo preuso honorez los  
Sacado In. Top. Puestos de los mares de esta Juris. que estan sena  
auto = lados por Decreto el dia Veinte y seis del Corriente  
y los demas que sean Conducentes para el mayor  
resguardo y disponer seagan los Albergues para  
la gente que ay en ellos y demas que se pusieren =  
Acordo que luego y no tinenti el S. Jurado D. Xpoual  
Andres Murriano Cavallero pase y honorez dho.  
sitios y disponga seagan los enunrrados Alber-  
gues y entodo praxique arreglado ala Instrucion  
que se le ha dado y executado Con la maior bre-  
vedad de Cuenta alon S. de la Junta para  
que en su Vista den quantas providencias  
sean Conducentes =

